



RESOLUCIÓN EXENTA N°:331/2015

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR EL BENEFICIARIO MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADO.

Rancagua, 05/ 03/ 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S N° 51 de 2012, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, mediante resolución N° 189 del 06 de febrero 2015 aprueba convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional y la dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero, lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Programa indicado ; Resolución Afecta N° 258 del 01 de Octubre de 2014 de la Dirección Nacional ; y

CONSIDERANDO:

1. Los Planes de Manejo y documentos anexos presentados por los interesados que se señalan a continuación:

	IDENTIFICACIÓN	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO
A	Muñoz Rojas Edulia Ines y Otros		Lote B el Cerro	Fojas 528/ N°529/2008
B	Guido Benito Soto Díaz		Fundo Piuchen	Fojas 2836/N°2286/2013
C	Victor Eduardo Parraguez Galarce		Hijuela N°2 Panilonco	Fojas 844V/N°1098/1993
D	Rosario de Las Mercedes León Becerra		Parcela 24 Panama	Fojas 3158V/N°2646/1989
E	Victor Guillermo Parraguez Cáceres		Hijuela N°3 Panilonco	Fojas 1563/N°2219/1992

2. Que los interesados han solicitado dentro del plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente y para ello aportaron los antecedentes requeridos y han firmado una Declaración Jurada Simple en la cual acreditan el cumplimiento de la correspondiente etapa o de la totalidad del Plan de Manejo, según corresponda.

	PLAN DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA
A	128150075	2014	1	La Estrella
B	128150012	2014	1	Marchigue
C	128150028	2014	1	Pichilemu
D	128160000	2014	1	Santa Cruz
E	128150027	2014	1	Pichilemu

3. Lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir el Certificado de verificación correspondiente.

4. Que los interesados ha acreditado el dominio, usufructo, o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo a lo anterior, el monto del incentivo que corresponde pagar a los interesados asciende a la suma de:

	N° CERTIFICADO	FECHA	OFICINA QUE EMITE CERTIFICADO	MONTO DEL INCENTIVO (\$)
A	125	04/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	1.539.788
B	126	04/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	4.264.484
C	127	04/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
D	128	04/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.380.840
E	129	04/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600

RESUELVO:

1. Páguese a los interesados ya individualizados, por sí y en la representación que comparece, por concepto de incentivo por la ejecución de prácticas contenidas en el Plan de Manejo identificado, la cantidad señalada en el considerando N° 4 de la presente Resolución
2. Impútese el gasto señalado precedente al Convenio de transferencia firmado entre este Servicio y el Gobierno Regional.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA
DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

PSO/PSO

Distribución:

- Susan Lissette Nieto Fuentes - Encargado(a) Regional Gestión y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Juan Carlos González González - Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Paula Verónica Silva Olguín - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Unidad Jurídica Jurídica Región de O'Higgins - Or.VI
- Paula Verónica Silva Olguín - Encargado(a) Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Francisco Padilla Ortiz - Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Muñoz Rojas Edulia Ines y Otros Otros
- Víctor Eduardo Parraguez Galarce
- Rosario de Las Mercedes León Becerra
- Víctor Guillermo Parraguez Cáceres
- Guido Benito Soto Díaz

